 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 1 de 2	

AVISO No. 338	RESOLUCIÓN No. 389	FECHA: 30/09/2025
----------------------	---------------------------	--------------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 389 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
OSCAR FREDDY SOLANO OSORIO	88206173
JOHANNA EMILCE PORRAS BARRERA	27590924

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACIÓN Y PLUSVALÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 0389 del 30 de septiembre de 2025, con destino a:

CÓDIGO PREDIAL	DIRECCIÓN	NOMBRE
0111000003360012901010001	C 2 2A 72 Ap 101 Ur VILLA CAMILA	OSCAR FREDDY SOLANO OSORIO
0111000003360012901020001	C 2 2A 72 Ap 201 Ur VILLA CAMILA	JOHANNA EMILCE PORRAS BARRERA

De la Urb Villa Camila, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles, desenglobado según Resolución N.º CUC-007043-2024 FECHA 15/12/2024, emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.

CÓDIGO PREDIAL	
0111000003360012901010001	0111000003360012901020001


PARÁGRAFO ÚNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la Resolución N.º CUC-007043-2024 FECHA 15/12/2024, "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización del predio como se muestra a continuación:

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALUOI
0111000003360012901010001	46,858	82,40	3888	1,26	1,583	1	5,19	0,83101320	\$ 1.566.776	\$ 94.269.000
0111000003360012901020001	50,642	89,05	3888	1,26	1,583	1	4,92	0,83101320	\$ 1.603.806	\$ 96.497.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE, al propietario del predio producto del desenglobe según Resolución CUC-007043-2024 FECHA 15/12/2024, emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, y el pago de la vigencia 2025 a una tasa de financiación de 9,72% anual y el pago de las vigencias 2026 y 2027 a la tasa de financiación que se establece anualmente.

CÓDIGO PREDIAL	CUOTA 2025
0111000003360012901010001	\$ 292.443
0111000003360012901020001	\$ 299.356

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2	

ARTÍCULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA	NOMBRE
0111000003360012901010001	260-350478	OSCAR FREDDY SOLANO OSORIO
0111000003360012901020001	260-350479	JOHANNA EMILCE PORRAS BARRERA

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, al propietario del predio producto del desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
OSCAR FREDDY SOLANO OSORIO	88206173
JOHANNA EMILCE PORRAS BARRERA	27590924

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDÓÑEZ

Secretario de Valorización y Plusvalía

Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 15 MAYO 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 22 MAYO 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora
Revisó	Rosa Valencia	Contratista
Revisó	Daniela Valentina Rodríguez Labarca	Contratista
Proyectó	Sebastián Martínez Cardozo	Contratista
Archívese en	10800.63.38	